

PERIODICO**OFICIAL**

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

PRIMER SEMESTRE

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS

PERMISO No. IM10 - 0008

AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****ACUERDO****ADMINISTRATIVO.-**

MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE PENSION A LA C. PATRICIA VALENZUELA MORA Y A SUS MENORES HIJOS MANUEL GUADALUPE SÁNCHEZ VALENZUELA Y NALLELY SUSANA SÁNCHEZ VALENZUELA.

PAG. 2

EDICTO.-

EXPEDIDO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ PALACIO, DGO., PARA LA REGULARIZACION DE LOS TERRENOS QUE OCUPA LA COLONIA "21 DE MARZO" DE ESA CIUDAD.

PAG. 5

**BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO**

4 ACTAS.-

DE EXAMEN PROFESIONAL DE LICENCIADAS EN EDUCACION PRIMARIA DE LOS SIGUIENTES:

- CARLOS HECTOR MORENO PERALTA
- JOSE MARIA NAVA MORALES
- MARIA LETICIA PINEDA MARTINEZ
- AZAREL GUADALUPE MIRANDA BRISEÑO

PAG. 6

PAG. 8

PAG. 10

PAG. 12

TERCERO.- El **C. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ VILLARREAL**, con registro federal de causantes **SAVG570119**, prestó sus servicios al Gobierno del Estado de Durango, Dgo., a partir del día 15 de Septiembre de 1998, como Subsecretario en la Secretaría de Agricultura y Ganadería de Desarrollo Rural, con fecha 15 de agosto del año 2000 el **C. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ VILLAREAL** sufrió un **ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER**, accidente que consta en el croquis ilustrativo del reporte de accidente No. 365/2000, de fecha 15 de agosto del 2000, ocurrido en el Camino Nacional (45) México – Ciudad Juárez en el tramo Durango – La Zarca, signado por el **C. J. CARLOS MORALES S.**, Suboficial de la Policía Federal de Caminos y con fecha del 07 de Noviembre de 2003 el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, le diagnostico el Síndrome Demencial Post - Traumático con Politraumatismo Generalizado, por lo cual se le valoro con **INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE**.

CUARTO.- Debe precisarse que el **C. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ VILLARREAL**, en su desempeño como Subsecretario en la Secretaría de Agricultura y Ganadería de Desarrollo Rural, siempre mostró un trabajo bien calificado, con conocimiento, capacidad, experiencia, sentido de responsabilidad y honestidad, cualidades que fueron reconocidas y además por haber sido una persona que contó con simpatía y estimación de sus compañeros y gente que lo conoce.

QUINTO.- Que es propósito del Gobierno del Estado, que se cumpla a través de este acuerdo de la **SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN** a mi cargo, otorgar un apoyo a la esposa e hijos del **C. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ VILLARREAL**, en función de las circunstancias de su incapacidad y del apoyo que requiere su familia por no contar con los suficientes recursos económicos.

Con fundamento en las consideraciones anteriores y en las disposiciones constitucionales y legales enunciadas en principio, la **SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO** a mi cargo, tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO ADMINISTRATIVO

PRIMERO.- Se concede a la **C. PATRICIA VALENZUELA MORA**, y a sus menores hijos **MANUEL GUADALUPE Y NALLELY SUSANA** ambos de apellidos **SÁNCHEZ VALENZUELA**, pensión por la cantidad de **\$20,001.00 (VEINTE MIL UN PESOS 00/100 M.N.) mensuales** la cual se repartirá en partes alícuotas.

De la siguiente manera:

A) Se concede a la **C. PATRICIA VALENZUELA MORA**, una pensión vitalicia por la cantidad de **\$6,667.00 (SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) mensuales** a partir del 1° de Enero de 2004.

B) A los menores **MANUEL GUADALUPE SÁNCHEZ VALENZUELA Y NALLELY SUSANA SÁNCHEZ VALENZUELA**, la cantidad de **\$6,667.00 (SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) mensuales** a cada uno de lo menores en mención, pensión que recibirá la persona quien al momento ejerza la patria potestad, la pensión será retirada a los menores al cumplir la mayoría de edad.

SEGUNDO.- Este acuerdo administrativo dejará de tener vigencia si la beneficiaria vuelve a contraer de nueva cuenta matrimonio o si se demuestra que cuenta con los recursos propios para subsistir.

TERCERO.- Gírense instrucciones a la **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS** quien depende de esta Secretaría para que con base en el **Artículo 29 Fracción XI** del Reglamento Interno de la propia Secretaría se inicie y se lleve a cabo los tramites correspondientes,

para que se de cumplimiento al acuerdo que se refiere el Artículo anterior.

CUARTO.- Dicho decreto surtirá efecto a partir del 1° de enero de 2004.

Así lo acordó y firmó el **C. LIC. JUAN MANUEL FLORES ÁLVAREZ**, SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, contando con la autorización del **C. LIC. ÁNGEL SERGIO GUERRERO MIER**, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, y el **C. LIC. JOSÉ MIGUEL CASTRO CARRILLO**, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO., quien ordenó se publique en el periódico oficial del estado para que surta sus efectos legales, dado en la Residencia Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Durango en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., a los 15 días del mes de Diciembre del año 2003.



LIC. ÁNGEL SERGIO GUERRERO MIER
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



LIC. JOSÉ MIGUEL CASTRO CARRILLO
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



LIC. JUAN MANUEL FLORES ÁLVAREZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

EDICTO

El R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., ha iniciado un procedimiento para la regularización de los terrenos que ocupa la colonia "21 DE MARZO" de esta ciudad. Para el efecto se realizaron investigaciones en el Registro Agrario Nacional, Catastro Municipal, Catastro del Estado y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en donde no se encontró registro alguno de propiedad a favor de persona física o moral alguna, estando en poder del R. Ayuntamiento, las certificaciones correspondientes.

La colonia "21 DE MARZO", se encuentra ubicada en un polígono de terreno que se delimita de la siguiente manera:

Al norte 30.00 Mts. con la calle Urrea.

Al sur 30.00 Mts. con la calle Juan Escutia.

Al oriente 727.00 Mts. con la calle El Siglo de Torreón.

Al poniente 742.40 Mts. con las vías del ferrocarril México-Cd. Juárez,

Y en ella se encuentran 111 lotes de terreno, ocupados por igual número de familias desde hace más de 20 años de manera ininterrumpida.

De acuerdo a lo anterior y con fundamento a lo dispuesto por el Art. 115 de la Constitución Política del Estado de Durango, que a la letra dice: "Son propiedad del Municipio los bienes inmuebles ubicados dentro de su jurisdicción territorial y que no pertenezcan a la Federación, al Estado o a los particulares; y los bienes muebles que adquiera o por cualquier otro concepto pasen a ser parte de su patrimonio. Su enajenación se sujetará a lo dispuesto por la Fracción XXVII del Art. 55 de esta Constitución", se notifica a la(s) persona(s) que se consideren con algún derecho de propiedad sobre los citados terrenos ocupados por la mencionada colonia, para que acudan a la Dirección de Desarrollo Rural y Reservas Territoriales del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., localizada en el 2º Piso de la Presidencia Municipal, sita en Ave. Francisco I. Madero # 400 Norte de esta ciudad, para acreditar su dicho.

De conformidad a lo dispuesto por los Artículos 111 y 122 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Durango, se publicará el presente Edicto tres veces, de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado

ATENTAMENTE

C. JUANA LETICIA HERRERA ALONSO
PRESIDENTA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO.



LIC. ANGEL FRANCISCO REY GUEYARA,
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE
GÓMEZ PALACIO, DGO.

EDICTO

NÚMERO **L29-039**

En la **BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO**,
CLAVE : 10ENP0003D, ubicada en *Calzada Escuela Normal s/n,*
 a las **10:00 Hrs.** del día **26** de **JUNIO** de 1996, se reunieron los
 C.C. Profesores:

Presidente: **MAGDALENA AGUILAR VELOZ**
Secretario: **EDUARDO ADRIAN ROSALES HERNANDEZ**
Vocal: **NEMESIO ROSAS ARREDONDO**

*Integrantes del Jurado designado por la Dirección del Plantel para aplicar el
 examen recepcional al (a) C.*

CARLOS HECTOR MORENO PERALTA

Número de Matrícula: **N10-0043** *quien se examinó con base
 en el documento recepcional denominado:*

**LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA FRACCIÓN EN LOS NIÑOS DE 8 A 12 AÑOS DE
 EDAD Y SU PRAXIS EN LA ESCUELA PRIMARIA**

Para obtener el Título de:

Licenciado(a) en Educación Primaria

*En virtud de haber terminado sus Estudios Profesionales en la propia institución y
 haber cumplido con el Servicio Social Educativo reglamentario, lo que se
 comprobó con la constancia correspondiente.*

*Se procedió a efectuar el Examen de acuerdo con las normas dispuestas por la Dirección
 General de Educación Normal y el resultado fue:*

APROBADO POR UNANIMIDAD CON MENCIÓN HONORÍFICA

A continuación se tomó la protesta de ley en los términos siguientes:

¿ Protesta Usted ejercer la carrera de:

Licenciado (a) en Educación Primaria

con entusiasmo y honradex, velar siempre por el prestigio y buen nombre de esta Escuela que le otorga su Título y continuar esforzándose por mejorar su preparación en todos los órdenes para garantizar los intereses de la juventud y de la Patria?

Si protesto

Si, protesto

si así lo hiciera Usted, que sus al...ros, sus compañeros y la Nación se lo premien y si no, se lo demanden.

Se levanta la presente firmando de conformidad los que intervinieron en el acto.

Carlos Héctor Moreno P.

Firma del Sustentante

Integrantes del Jurado

Presidente

Magdalena Aguilar Veloz

PROFRA. MAGDALENA AGUILAR VELOS

Secretario

Eduardo A. Rosales Hdez

PROFR. EDUARDO ADRIAN ROSALES HERNANDEZ

Vocal

Hermesio Rosas Arredondo

PROFR. HERMESIO ROSAS ARREDONDO

La Directora

Leticia Magallanes Castañeda

Profra. Irma Leticia Magallanes Castañeda

La Subdirectora-Secretaria

Marta de Lourdes Pescador Salas

Profra. Marta de Lourdes Pescador Salas



ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL

NÚMERO **L25-042**

En la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO,
 CLAVE 10ENP0003D, ubicada en Calzada Escuela Normal s/n,
 a las 10:00 Hrs. del día 25 de junio de 1996, se reunieron los
 C.C. Profesores:

Presidente: MARIA DE JESUS CAZARES RAMIREZ
 Secretario: JUANA MARIA AMARO MARTINEZ
 Vocal: MARTHA MORENO

Integrantes del Jurado designado por la Dirección del Plantel para aplicar el
 examen recepcional al (a) C.

JOSE MARIA NAVA MORALES

Número de Matrícula: N10-0076, quien se examinó con base
 en el documento recepcional denominado:

~~MIYO~~ PROBLEMA EN LA ESCUELA PRIMARIA

Para obtener el Título de:

Licenciado(a) en Educación Primaria

En virtud de haber terminado sus Estudios Profesionales en la propia institución y
 haber cumplido con el Servicio Social Educativo reglamentario, lo que se
 comprobó con la constancia correspondiente.

Se procedió a efectuar el Examen de acuerdo con las normas dispuestas por la Dirección
 General de Educación Normal y el resultado fue:

APROBADO POR UNANIMIDAD

A continuación se tomó la protesta de ley en los términos siguientes:

¿ Protesta Usted ejercer la carrera de:

Licenciado (a) en Educación Primaria

con entusiasmo y honradex, velar siempre por el prestigio y buen nombre de esta Escuela que le otorga su Título y continuar esforzándose por mejorar su preparación en todos los órdenes para garantizar los intereses de la juventud y de la Patria?

Si protesto

Si, protesto

si así lo hiciere Usted, que sus alumnos, sus compañeros y la Nación se lo premien y si no, se lo demanden.

Se levanta la presente firmando de conformidad los que intervinieron en el acto.

[Handwritten signature]

Firma del Sustentante

Integrantes del Jurado

[Handwritten signature]
Presidente

Secretario
[Handwritten signature]

PROFRA. JUANA MARIA ANIBAL MARTINEZ

Vocal
[Handwritten signature]

PROFRA. MARTA ANIBAL MARTINEZ

La Directora
[Handwritten signature]

Profra. Irma Leticia Magallanes Castañeda

La Subdirectora-Secretaria
[Handwritten signature]

Profra. Marta de Lourdes Pescador Salas



ACTA DE EXAMEN PROFESIONALNÚMERO **125-043**

En la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO,
 CLAVE : 10ENP0003D , ubicada en Calzada Escuela Normal s/n,
 a las 10:00 Hrs. del día 27 de JUNIO de 1996, se reunieron los
 C.C. Profesores:

Presidente: MARIA DEL CARMEN RUVALCABA BAYONA
 Secretario: JESUS CARRILLO ALVAREZ
 Vocal: EDUARDO ADRIAN ROSALES HERNANDEZ

Integrantes del Jurado designado por la Dirección del Plantel para aplicar el
 examen recepcional al (a) C.

MARIA LETICIA PINEDA MARTINEZ **EE**

Número de Matrícula: **N10-0048** quién se examinó con base
 en el documento recepcional denominado:

PROBLEMAS MATEMATICOS; ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA SU RESOLUCION.

Para obtener el Título de:

Licenciado(a) en Educación Primaria

En virtud de haber terminado sus Estudios Profesionales en la propia institución y
 haber cumplido con el Servicio Social Educativo reglamentario, lo que se
 comprobó con la constancia correspondiente.

Se procedió a efectuar el Examen de acuerdo con las normas dispuestas por la Dirección
 General de Educación Normal y el resultado fue:

APROBADA POR UNANIMIDAD CON MENCION HONORIFICA

A continuación se tomó la protesta de ley en los términos siguientes:

¿ Protesta Usted ejercer la carrera de:

Licenciado (a) en Educación Primaria

con entusiasmo y honradex, velar siempre por el prestigio y buen nombre de esta Escuela que le otorga su Título y continuar esforzándose por mejorar su preparación en todos los órdenes para garantizar los intereses de la juventud y de la Patria?

Si, protesto

Si, protesto

si así lo hiciera Usted, que sus alumnos, sus compañeros y la Nación se lo premien y si no, se lo demanden.

Se levanta la presente firmando de conformidad los que intervinieron en el acto.

Firma del Sustentante

Integrantes del Jurado

Presidente

PROFRA. MARIA DEL CARMEN RUVALCABA BAYONA

Secretario

PROFR. JESUS CARRILLO ALVAREZ

Vocal

PROFR. EDUARDO ADRIAN ROSALES HERNANDEZ

La Directora

Profra. Irma Leticia Magallanes Castañeda

La Subdirectora-Secretaria

Profra. Marta de Lourdes Pescador Salas



NÚMERO **L25-037**

En la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO, CLAVE 10ENP0003D, ubicada en Calzada Escuela Normal s/n, a las 13:00 Hrs. del día 25 de junio de 1996, se reunieron los C.C. Profesores:

- Presidente: MARIA DEL CARMEN RUVALCABA BAYONA
- Secretario: SUSANA HERNANDEZ BERNAL
- Vocal: MARTHA MORENO

Integrantes del Jurado designado por la Dirección del Plantel para aplicar el examen reocional al (a) E.

AZAREL GUADALUPE MIRANDA BRISEÑO

Número de Matrícula: N10-0040 quien se examinó con base en el documento reocional denominado: DOS TEORIAS DE APRENDIZAJE Y SU RELACION CON LOS RECURSOS DE EVALUACION EN LA ESCUELA PRIMARIA.

Para obtener el Título de:

Licenciado(a) en Educación Primaria

En virtud de haber terminado sus Estudios Profesionales en la propia institución y haber cumplido con el Servicio Social Educativo reglamentario, lo que se comprobó con la constancia correspondiente.

Se procedió a efectuar el Examen de acuerdo con las normas dispuestas por la Dirección General de Educación Normal y el resultado fue:

APROBADA POR UNANIMIDAD CON MENCIÓN HONORÍFICA

A continuación se tomó la protesta de ley en los términos siguientes:

¿ Protesta Usted ejercer la carrera de:

Licenciado (a) en Educación Primaria

con entusiasmo y honradex, velar siempre por el prestigio y buen nombre de esta Escuela que le otorga su Título y continuar esforzándose por mejorar su preparación en todos los órdenes para garantizar los intereses de la juventud y de la Patria?

Si. Protesto

Si, protesto

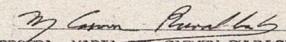
si así lo hicieron Usted, que sus alumnos, sus compañeros y la Nación se lo premien y si no, se lo demanden.

Se levanta la presente firmando de conformidad los que intervinieron en el acto.



Firma del Sustituto

Integrantes del Jurado

Presidente


PROFRA. MARIA DEL CARMEN RUVALCABA BAYONA

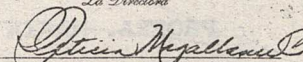
Secretario


PROFRA. SUSANA HERNANDEZ BERNAL

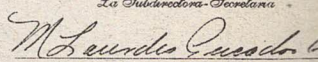
Vocal


PROFRA. MARTHA MORENO

La Directora


Profra. Irma Leticia Magallanes Castañeda

La Subdirectora-Secretaria


Profra. María de Lourdes Pascador Saldaña